MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026442014139993: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COING-CENAM-DICAN

BOGOTA, 06 de abril del 2026

Señor Coronel
JUAN CARLOS MARTINEZ VERA
Gerente del Proyecto
BOGOTA

ASUNTO: Informe de Evaluación Técnica de menor oferta presentada en el Proceso de Mínima Cuantía No. 226-MC-CENACINGENIEROS-2026 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL CONTROL Y TRATAMIENTO DE LEISHMANIASIS CANINA (LCan) DE LOS EJEMPLARES CANINOS DEL EJERCITO NACIONAL".

En atención a lo referido, respetosamente me permito informar al Señor Gerente de Proyecto, informe de reevaluación Técnica conforme a lo señalado en el numeral 8.2 EXPERIENCIA HABILITANTE, numeral 9. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, y numeral 9.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, de la Invitación Pública del proceso MC- CENACINGENIEROS-2026; se realiza la evaluación de la propuesta de menor valor, a la oferta presentada por la firma VETERINARIA EL BURRO, con NIT. 35.261.900 - 0, lo siguiente:

EMPRESA	NIT
VETERINARIA EL BURRO	35.261.900 - 0

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE			
EMPRESA	CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	
VETERINARIA EL BURRO	X		Anexa certificado de cumplimiento de fecha 05 de mayo de 2026. En donde certifica haber realizado varios

			contratos de este tipo con Ejercito Nacional adjudicados así: - Aceptación de oferta No 590 CENA- INGENIEROS-2017 dentro del proceso mínima cuantía No 161 cuyo objeto es adquisición de kits de Leishmaniasis canina, con destino al CENTRO NACIONAL DE CIRANZA, CENAM. Valor $ 43.014.336 - CONTRATO DE SUMINISTRO Nº. 174-CENACYOPAL-2019, cuyo objeto es "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO PARA LOS EQUINOS Y CANINOS, DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC YOPAL PARA LA VIGENCIA 2019" Valor $ 3.040.641.920,00

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO			
REQUERIMIENTOS	**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	
VETERINARIA EL BURRO	X		Anexa especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento y las adicionales de obligatorio cumplimiento en las cual se hace una reseña de los medicamentos y se compromete a seguir las especificaciones mencionadas en la invitación pública electrónica.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES			
REQUERIMIENTOS	**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	
MEDICAMENTOS DE PRIMERA CALIDAD: El Oferente manifesta expresamente que se compromete a utilizar medicamentos de primera calidad de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas por la entidad. NO SE	X		Cumple con el requerimiento, verificado por el comité técnico evaluador.

ACEPTARÁN PRODUCTOS GENÉRICOS, LOS MEDICAMENTOS DEBERAN CUMPLIR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD.			
El oferente deberá certificar junto a la propuesta, que todos los medicamentos y productos farmaceúticos a entregar, deberán estar en su empaque original, con fecha de vencimiento no inferior a dos (2) años a partir del momento de la entrega al s upervisor, con su debido registro sanitario vigente, los cuales deberán estar debidamente regulados por el ICA o INVIMA.	X		Cumple con el requerimiento, verificado por el comité técnico evaluador.
El oferente deberá certificar junto a la propuesta, que los medicamentos a entregar no tendrán una fecha de fabricación superior a seis meses al momento de la entrega.	X		Cumple con el requerimiento, verificado por el comité técnico evaluador.
El oferente deberá presentar el registro ICA para la venta y suministro de productos agroveterinarios que deberá estar vigente al cierre y adjudicación del proceso, encontrándose debidamente registrado ante el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, quien es la entidad agropecuaria que se encarga de garantizar la sanidad agropecuaria y la inocuidad de la producción primaria enfocándose en garantizar productos de excelente calidad que no puedan ocasionar eventos patológicos en las explotaciones pecuarias.	X		Cumple con el requerimiento, verificado por el comité técnico evaluador.
Mediante documento escrito el oferente debe manifestar expresamente que se compromete a entregar los medicamentos hasta su entrega final de acuerdo al requerimiento por parte de la entidad en el lugar establecido en el presente proceso, y se entregaran empacados	X		Cumple con el requerimiento, verificado por el comité técnico evaluador.

individualmente o por kit previa coordinación con el supervisor, sin costo adicional alguno para la entidad.			
El Oferente deberá certificar en documento independiente que los medicamentos veterinarios cumplen con todas las especificaciones técnicas al momento de su entrega y que, manteniéndose en perfectas condiciones de almacenamiento, éstos no hayan superado la fecha de vencimiento, aun habiéndose dado a los anteriores el manejo adecuado, llegaren a presentar alguna alteración en su composición que los haga no aptos para su administración a los semovientes, el Proveedor efectuara su cambio o reposición en un tiempo no mayor a 5 días hábiles, previa comunicación de la unidad al supervisor del contrato, sin costo alguno para la entidad. Así mismo realizar el cambio de los medicamentos que al momento de la recepción presente alteraciones en los empaques o no se encuentren en perfecto estado o alterados, el Proveedor efectuara su cambio o reposición en un tiempo no mayor a 5 días hábiles, previa comunicación de la unidad al supervisor del contrato, sin costo alguno para la entidad.	X		Cumple con el requerimiento, verificado por el comité técnico evaluador.
El oferente deberá certificar en documento independiente que garantizará que todos los bienes objeto del proceso (medicamentos), incluya el rótulo "USO INSTITUCIONAL - PROHIBIDA SU VENTA", en la unidad de empaque y unidad de envase. Se exceptúan los bienes que por su presentación y características de envase no permitan dicha marcación, en tal caso se admitirá rotulación adhesiva, sin que oculte algún tipo de información contenida en la caja	X		Cumple con el requerimiento, verificado por el comité técnico evaluador.

o empaques en todos sus aspectos. En el caso que la rotulación sea necesaria en forma adhesiva el contratista deberá sustentar dicha rotulación.			
El Oferente manifesta por escrito que cuenta con un coordinador con los medios de comunicación necesarios para atender los requerimientos del supervisor del contrato y la unidad, donde deberá indicar nombre completo, fax, correo electrónico, línea fija o celular.	X		Cumple con el requerimiento, verificado por el comité técnico evaluador.

RESUMEN Y CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Una vez revisados los documentos **ANEXOS** presentados por la VETERINARIA EL BURRO**. con NIT.** 35.261.900 - 0 se determina que CUMPLE con la EXPERIENCIA HABILITANTE fijada en el numeral 8.2; ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO fijados en el numeral 9 y ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO fijados en el numeral 9.1 de la invitación pública No. 246-MC-CENACINGENIEROS-2026.

Respetosamente,

Sargento Segundo JARVY PINTO CALDERON
Comité Técnico Evaluador